

Durango, Dgo., 13 de diciembre de 2023.

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevada a cabo vía remota.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muy buenos días a los integrantes de esta Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia que nos acompañan a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023.

Agradezco la atención y, por supuesto, la asistencia a esta sesión que se lleva a cabo de manera remota en las múltiples sedes de quienes integramos esta Comisión.

Antes de iniciar con esta sesión, damos la más cordial de las bienvenidas a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del INAI, la doctora Norma Julieta del Río Venegas.

Le cedemos el uso de la voz para que nos pueda dirigir un mensaje.

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Pau. Gracias a todos. Gracias, Secretario, a todos.

Primero quiero, antes que nada, como ya saben, aquí se encuentra Sergio Octavio Contreras, el nuevo Secretario del Sistema Nacional de Transparencia, varios lo conocen, él estaba en la Dirección General con Cristóbal, conducía la Dirección de ¿Vinculación? Sergio. Siempre se me ha olvidado.

Dr. Sergio Octavio Contreras Padilla: De Promoción, doctora.

Norma Julieta del Río Venegas: Promoción. Es una persona decente, honesta, trabajadora, le tengo toda la confianza y es un reconocido científico y, bueno, lo conocieron en otra etapa. Ya el día 15 asume ahora sí, ya está trabajando, pero asume.

También informarles que Naya está también, sale de este equipo, en su lugar entra el licenciado Héctor, Héctor también, no está por aquí, pero bueno, ahorita le invitamos a que se conecte. Héctor será el nuevo Director en la Dirección que ocupaba Naya y él entra el 1º de enero porque el licenciado Naya nos pidió la oportunidad de cerrar el mes de diciembre para su aguinaldo completo y, bueno, pues es lo justo, ¿no? Entonces, también entra este relevo.

También entra otro Director un poquito más abajo y toda la serie del Sistema va cambiando, prácticamente, la que permanece es Almita porque es de reciente adquisición, pero estamos renovando toda la Secretaría del Sistema, es necesario y yo creo que en coordinación con nuestro nuevo Presidente Adrián, vamos a trabajar muy bien todos de la mano.

Decirles que, bueno, precisamente esta reunión es muy importante, no pude estar en la otra, pero estuvo Mendiola. Lo hemos platicado, Lupita, Pedro, Chava, también Pau, ya platicaremos más cosas, pero es histórico los cambios que estamos haciendo, de verdad, créanme a estos Lineamientos Técnicos. Hay Comisionados de reciente ingreso a nuestro querido Sistema, somos desde locales, acá ya traemos mucho andamiaje, pero estos lineamientos poco a poco se han modificado.

Una de las últimas reformas fue esta de la de género para sí no estar buscándolo, pero es histórico porque ahora va por dos bandas, como ustedes saben, y conocen el tema. Por un lado, los sujetos obligados ya van a poder cargar más, se les está haciendo más fácil al cargar información, pero también por el otro lado, los ciudadanos deben de conocer más claramente la información que se encuentra ahí.

Diario somos objeto desde hace muchos años en Las Mañaneras, amigos, hace rato otra vez, ya es como un criterio que está ahí, que todos los días hay que pegarle al INAI.

Entonces, yo creo que estos lineamientos y este trabajo van a venir a reforzar esa adversidad, la contraparte de decir que se busque más fácil la información en la Plataforma, que estos formatos, algunas cosas que ustedes vieran caducas, pues también que los sujetos obligados batallen menos y que los ciudadanos inmediatamente localicen la información.

Yo con esto concluyo, Sergio y todo el equipo, aquí ya está el precedente, Adrián, mi gemelo, ahorita él seguramente les va a brindar un mensaje y ahorita que acabe el Presidente, el Presidente gemelo va a implementar esta, ya seguirá el rumbo de la sesión, Pau, con tu Secretario, su Orden del Día, pase de lista y en el punto ya el licenciado Mendiola explicará los puntos que pasan y los que no pasan y el por qué que queda, todos lo conocemos.

Entonces, por mi parte, es cuanto.

Adrián, nada más comentarte, pues fíjate que acabo de presentar a Sergio como también el nuevo Secretario Técnico del Sistema Nacional que fue aprobado y consensado, también Héctor que está aquí, aquí está Héctor de Lira en lugar del licenciado Naya y que la renovación es para seguir fortaleciéndonos más en el Sistema y, bueno, yo sin más preámbulo, Pau, gracias y seguramente hablará el Presidente, mi gemelo. Buenos días.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, querida Comisionada Julieta por tu presencia y por supuesto también por todo el apoyo que nos estás dando a esta Comisión.

Comisionado Presidente doctor Adrián Alcalá, si quisieras brindarnos un mensaje.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, querida Pau, Coordinadora. Muy buenos días tengan todas y todos.

Por supuesto, a mi querida gemela, la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora, Secretario, gracias, de verdad, por el espacio.

Entro muy breve a saludarlos, a saludarles, dar la bienvenida, por supuesto, a nuestro Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, a Sergio Octavio Contreras y a nuestro nuevo Director también que se incorpora a la Dirección en la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, a Héctor de Lira. Ustedes los conocen, son personas que tienen amplia experiencia y por supuesto, como dice la Comisionada del Río, va a venir a fortalecer los trabajos que ya se realizan.

Igualmente, saludos, Alma.

No quiero omitir a nadie, pero hola a todas y a todos. Quería precisamente pasar a saludar, pues ahora sí que con razón de la nueva responsabilidad, entiendo que ya no podré ser parte de las comisiones temáticas, pero estaré muy atento a los trabajos del Sistema Nacional, saben que en mí tienen siempre las puertas abiertas, siempre la mano amiga, siempre el teléfono dispuesto, hay algunas personas que también no les he alcanzado a contestar el teléfono, perdónenme, de verdad, han sido muchos mensajes, pero muchísimas gracias.

Hoy más que nunca el INAI está unido y requerimos precisamente trabajar así, ante los embates que estamos siendo precisamente atacados, pues obviamente tenemos que estar fortalecidos. Lo fuimos desde el año 2019 en la primera conferencia matutina, desde 2021, perdón, en la primera conferencia matutina, esta cuestión siguió y gracias, gracias, de verdad, al apoyo de todas las integrantes o los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Habremos de esperar, habremos de dar la batalla, por supuesto, legal, jurídica que corresponda, pero tengan la certeza de que hay INAI para rato, estamos muy unidos los cuatro Comisionados y seguiremos trabajando por el bien del Sistema y por el bien de nuestro país.

Yo entiendo que aquí me despido, trabajando como integrante de la Coordinación del Sistema, pues les deseo igualmente el mayor de los éxitos y si no los alcanzo a ver a todas y a todos les deseo que pasen felices fiestas, que cuidense mucho, disfruten mucho en estos tiempos de reflexión familiar, de vida familiar y pues estaremos viéndonos aquí, espero que sea presencialmente o si no, pues por la Plataforma de Zoom.

Muchísimas gracias y, de verdad, las puertas siempre abiertas de mi oficina, como siempre lo ha sido, hoy más que nunca. Les envió un fuerte abrazo.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Comisionado Presidente. Enhorabuena, querido Adrián, mucho éxito, que sea de muchas bendiciones esta nueva etapa que comienzas y que comienzas

al lado de todos los que conformamos el Sistema Nacional de Transparencia porque como bien lo señalan, tanto tú, Presidente, como la doctora Comisionada Norma Julieta, es el momento en el que tenemos que estar realmente colegiados, fuertes, privilegiando el diálogo y los consensos en todos y cada una de nuestras entidades federativas porque va a ser la única manera en la que podamos salir fortalecidos.

Podemos tener muchas diferencias de criterios, a lo mejor, pero lo que sí tenemos que estar privilegiando en estos momentos es el diálogo, el diálogo y demostrar que sabemos trabajar todos. Eso es nuestra principal defensa, el trabajo.

Después de estos mensajes, siendo las 9 horas con 44 minutos del día de hoy miércoles 13 de diciembre del año 2023, para dar inicio a nuestra sesión solicito de la manera más atenta a nuestro Secretario de la Comisión, el Comisionado Luis Carlos Castro Vizcarra que proceda con el pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Con mucho gusto, Coordinadora.

De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, procederé a desahogar el punto 1 del Orden del Día, por lo que voy a llamarles por su nombre y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos y todas tengan tiempo para activar su micrófono.

Asimismo, en atención a todas y todos los integrantes, me permito de la manera más respetuosa, solicitar el apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en esta Plataforma, encender sus cámaras, así como solicitar el apoyo de todas aquellas personas que nos acompañan en representación de algún Comisionado o Comisionada para que al momento del pase de lista proporcionen su nombre completo.

Lo anterior con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y posteriormente para la realización del proyecto de acta

que la Secretaría Ejecutiva del Sistema nos hará llegar a esta sesión con posterioridad.

Agradecemos su colaboración.

Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias. El de la voz Luis Carlos Castro Vizcarra, presente.

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas. Buenos días, Comisionada.

Comisionado Adrián Alcalá Méndez.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Presente, en representación del Comisionado Alcalá.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias, Orlando.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio.

Jesús David Pineda Carpio: Presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias.

Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña. Hola, Lupita.

Guadalupe Ramírez Peña: Presente. Buenos días.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días.

Comisionado José Martínez Vilchis.

Abel Hernández: Abel Hernández en representación del doctor José Vilchis, presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias, Abel

Comisionada Graciela Márquez Colín.

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente. Saludos a todos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días, Pedro.

Comisionado Abraham Montes Magaña.

Carlos Ramos Sánchez: Carlos Ramos Sánchez en representación del Comisionado Abraham Montes Magaña. Saludos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias.

Comisionado Roberto Yáñez Vázquez.

Comisionada Alejandra Langarica Ruiz.

Alejandra Langarica Ruiz: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días, Comisionada.

Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente. Buenos días para todos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días.

Comisionada María Tanivet Ramos.

María Tanivet Ramos Reyes: Presente. Buenos días a todas y todos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días.

Comisionado Francisco Javier García Blanco.

Francisco Javier García Blanco: Hola, buenos días a todas y todos. Presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Comisionada Ana Cristina García Nales.

Ana Cristina García Nales: Buenos días. Presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días.

Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Presente. Saludos a todos y a todas.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Buenos días.

Comisionado José Alfredo Beltrán Estrada.

Andrea Villaverde Molina: Hola. Buenos días. Andrea Villaverde en representación del Comisionado José Alfredo Beltrán. Me comenta que en el transcurso de la sesión se conecta a la sesión. Gracias.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias.

Comisionado José Luis Moreno López.

Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla.

Jasive Mafle Rojas: *Jasive Mafle* Rojas en representación de la Comisionada Presidenta licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Presente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias.

Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado.

Bien, una vez dado el pase de lista, les comento que contamos con la asistencia de 18 integrantes, por lo que contamos con quórum legal para sesionar y siendo las 9:49 hora del Centro, puede ser declarada

instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Si es tan amable, por favor, desahogue el punto número 2 del Orden del Día para la aprobación del Orden del Día, del mismo. Gracias.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Con mucho gusto, Coordinadora.

Se da cuenta que el Orden del Día para esta Cuarta Sesión Extraordinaria que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria, el cual incluye:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, aprobación en lo particular de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Clausura de la sesión.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Una vez dada esta lectura del Orden del Día y como ustedes ya bien lo conocen, como se trata de una sesión extraordinaria, les informo que no es posible agregar asuntos generales a esta sesión, por lo que solicito de la manera más atenta, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Con gusto, Coordinadora.

Se somete a consideración de todas y todos ustedes el Orden del Día, el cual fue enviado previamente y acaba de ser leído, por lo que solicito a todos ustedes levanten la mano los que estén a favor.

Gracias.

Ahora, solicito que se manifiesten oralmente y levantando la mano los que se encuentren en contra.

Coordinadora, le informo a usted que el Orden del Día a esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Sea tan amable de dar seguimiento al siguiente punto del Orden del Día.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Con gusto.

En desahogo del punto 3 del Orden del Día referente a la presentación, discusión y aprobación en lo particular de la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma de Transparencia.

Cedemos el uso de la voz.

¿Quién va a dirigir ese punto, Coordinadora?

Adelante, doctora.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, Coordinadora.

¿Dónde estás, Pau?

Paulina Elizabeth Compean Torres: Aquí estamos.

Norma Julieta del Río Venegas: Ah, ya, es que la pantalla se me movió.

Bueno, con la venia de la Coordinadora de esta Comisión, Paulina. Gracias, Secretario.

Yo les pediría en esta parte que el licenciado Mendiola, muy brevemente tiene una presentación para hacerla más ágil, como se acordó el pasado 23 de enero de llevar esta causa mejor ahora que Pau está al frente, bueno, desde antes se metió de lleno, ahora que es Coordinadora, va a explicarnos cuál era la propuesta del Comisionado Alcalá como integrante, hoy ya como Presidente y ahorita nos va a explicar cuáles sí proceden, cuáles no proceden y ya para irnos a aprobar esto y en la urgencia y más por lo que está pasando en este país.

Entonces, si me permiten y con tu venia, Coordinadora.

Mendiola, para que hagas la presentación muy ejecutiva, por favor.

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Muchísimas gracias, Comisionada Del Río, muy buenos días. Muchas gracias, Comisionada Compean, Comisionadas y Comisionados, buenos días.

Les voy a explicar brevemente el documento en una presentación sobre el documento que les hicimos llegar ya hace unos días en donde se hizo el análisis de 11 propuestas que se recibieron en la pasada sesión, un poco antes de iniciar la sesión el pasado 11 de diciembre y que tiene que ver con observaciones a la propuesta de Lineamientos Técnicos que ya se aprobaron en lo general en la sesión del 1º de diciembre.

Voy a permitirme compartir la presentación, denme un segundo, por favor.

Muy bien, supongo que ahí la están viendo en sus pantallas.

Intervención: Sí, ahí se ve.

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Perfecto. Denme un segundo.

Esta primera lámina, lo que comentaba, se hicieron llegar unas observaciones ya al documento que se presentaba ese día 1º de diciembre y aquí ya se presenta una síntesis de las precisiones que se aceptaron de acuerdo con lo que está en los Lineamientos Técnicos que ustedes ya tienen en su posesión.

La primera tiene que ver con una sugerencia que se eliminara un criterio de publicación que se llama “Fecha de actualización” porque consideraban que ya había dos campos más que genera el SIPOT automáticamente y que se refiere a las fechas de creación y modificación; sin embargo, no es posible, de los documentos, no es posible aceptar esta sugerencia porque la fecha de actualización es un requisito que viene citado en la Ley General de Transparencia y que dice que debe, dice: “La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización”.

Entonces, lo que se pone ahí es lo que el sujeto obligado, es la fecha cuando al momento se genera y los otros dos, o se actualiza, los otros dos campos que hacía la propuesta referente a las fechas de creación y modificación son simple y sencillamente la fecha en que se sube al SIPOT, o se modifica en el SIPOT, entonces, son dos cosas diferentes. No podemos aceptarla porque es un requisito de ley el que haya una fecha de actualización.

La segunda propuesta se tiene que referir a que, al parecer estaríamos citando normatividad adicional a la que tiene cada sujeto obligado cuando un sujeto obligado cambia de procedencia jurídica o se fusiona o se elimina. Lo que se dio muchas veces y observamos es que cuando había, yo me acuerdo, por ejemplo, el caso de Segalmex, en que ya no se tenía claro quién iba a hacer las obligaciones, y si vas a Segalmex, se hace Diconsa, iba a ser Diconsa.

Entonces, lo que estamos poniendo es que simple y sencillamente, lo que está en rojo son lo que se adicionó para decir que se tenga muy claro quién va a subir la información en lugar del sujeto obligado que se fusionó o que se eliminó para que haya claridad y que la información no se pierda por una cuestión administrativa de un cambio de régimen de un sujeto obligado a otro sujeto o la fusión o eliminación de alguno.

Entonces, creemos que no se debe de eliminar, simplemente son, decirles qué es lo que se debe hacer en esos casos para que su información no quede, como decimos comúnmente, volando sin ningún responsable.

La tercera, la propuesta tres es rechazada porque aquí se refiere a que hay una, como ustedes recuerden, un campo nota en la que el sujeto obligado puede poner cuál es la razón por la que no está la información determinada que debe estar ya pública en el SIPOT, ese es un campo útil porque puede decir cuestiones válidas: “se me echó a perder, se inundó el archivo, tuve un problema de cómputo”, no sé qué, pero esa nota, esa fecha o nota, esas justificaciones de la fecha nota de por qué no se tenía cierta información se traducían en que nunca había una información subida. Entonces, cada año, cada semestre se seguía poniendo la misma nota sin que dijera una fecha de publicación en el SIPOT.

Entonces, lo que hicimos ahora es decir: “Está muy bien, publica tu nota, pero por favor dime la fecha en que vas a tener la información” esto creemos que es importante porque si no, pues como les digo, el escenario era, pues simplemente no la tengo, no la tengo y en ningún momento la voy a publicar, lo cual para el solicitante de información, para el ciudadano común y corriente, el ciudadano común y a pie no tiene certeza de cuándo se estaría publicando esa información si el sujeto obligado no se compromete a dar una fecha en la que ya debe estar publicada.

La propuesta número cuatro fue aceptada porque tiene que ver con una cuestión muy técnica de la forma en que los documentos se suben al SIPOT y que deben ser con caracteres reconocibles y que se pueda trabajar, aunque sea un PDF se pueda trabajar hacia una orientación de datos abiertos, de tener la información incluso en los PDF, de tener información explotable.

Siempre hubo un asunto que por ejemplo nos indicaron los sindicatos, yo me acuerdo, en las tomas de notas, sindicatos que eran muy viejos, decían ellos: “Es que la toma de nota está hecha en un papel que parece que es de estraza, tiene muchísimo tiempo”. Si el sindicato se creó hace 60-70 años y no tengo un documento que sea compatible con lo que me estás pidiendo.

Entonces, lo único que se hace es agregar que el documento, los documentos deberán estar subidos con carácter reconocibles cuando la naturaleza del documento primario lo permita.

Porque sí, tienen datos los sujetos obligados, hay documentos que tienen muchos años y que pues simplemente no pueden ser editables por la forma en que se tienen originalmente.

Entonces, la aceptamos, es importante decir que si hay documentos primarios, documentos originales que son muy viejos o que por alguna razón están dañados y no pueden ser explotables, pues se justificará y eso ya estaba contemplado en el artículo 10 de las Políticas Generales de Publicación y la propuesta también que se le da al artículo 13.

Entonces, esta está atendiendo, nos parece que fue muy buena propuesta, muy buena observación y le estaríamos sumando a la versión de Lineamientos Técnicos Generales que ya están aprobados en lo general.

En la cinco, esto es muy interesante porque tiene que ver con el término de que nos sugerían que el vocablo “sexo” debería ser reemplazado por la palabra género cuando es exactamente lo contrario. Lo que estamos pidiendo con la modificación que se hizo hace un año aproximadamente y con la modificación que está aprobado en lo general es que tuviéramos información estadística sobre el sexo de las personas para poder medir la brecha de género que existe en este país, pero si nosotros cambiamos la propuesta por género, perdón, de sexo por género, entonces, vamos a meter ya más problemas porque estamos metiéndonos ya en un terreno de que son datos personales ahí sí sensibles.

Porque género es, lo voy a decir en pocas palabras, es la identidad con la que se identifica el o la persona y no tiene por qué estarse publicando el género de la persona.

Entonces, la rechazamos, hay una argumentación muy grande porque está aquí, ustedes la pueden ver en el documento que les entregó la Comisionada Compean y decir que en realidad es rechazada porque la palabra correcta es sexo y no género.

La propuesta seis fue aceptada en el sentido de que como son nuevos lineamientos y nuevos formatos, les decíamos una cosa, la Comisionada Del Río comentaba hace rato que va a ser más fácil acá arriba porque se alinearon formatos, se alinearon criterios de publicación, pero no quedaba muy claro decir: “A partir de cuándo se utilizaba” entonces, fue un transitorio, nos pareció buena la propuesta en el que se diga a partir de cuándo esos formatos deben ser utilizados.

Y esto tiene que ver porque hay diferentes momentos (...) la información pero también hay algunas obligaciones que son anuales o que son semestrales y hay que ser muy precisos.

Entonces, este transitorio nos estará diciendo todos aquellos casos especificando cuándo se utilizarán los formatos nuevos.

La propuesta siete tiene que ver con un tema de la fracción XIX del artículo 70 que se refiere a que no deberá publicarse en esa fracción lo referente a servicios que se dan en términos de que es información pública y protección de datos personales, porque nos decían que eso solamente, el derecho de acceso a la información, el derecho a datos personales, perdón, de protección de datos personales debería estar solamente en la fracción XX de trámites, pero en realidad, por experiencias de diferentes órganos garantes sí se tiene, por ejemplo, este es un ejemplo del INAI, pero hay otros en el país en los que sí se tiene que, hay un servicio que tiene que ver con asesorías.

Ustedes pueden ver ahí el INAI, las asesorías para la elaboración de solicitudes, asesorías para presentar denuncias, asesorías para presentar el procedimiento de cualquier cosa, son diferentes cuestiones en los que sí está contemplado todo el servicio y por otro doy el trámite.

Entonces no nos pareció correcto quitar esa obligación de que se publiquen en la fracción XIX qué servicio se da y orientación hacia los temas de protección de datos personales y de acceso a la información.

La siguiente tiene que ver con la Cuenta Pública, la Cuenta Pública nos comentaba que estaba mal basado porque si tomábamos el artículo 6º constitucional y que era lo correcto la cuarta, revisamos los documentos correspondientes y encontramos que efectivamente, como lo teníamos

ya propuesto es el artículo 74 constitucional, la fracción VI la que debe estar presente como se indicó.

Lo que está en rojo es cómo quedó la leyenda en el documento que ya conocen ustedes y nos quedamos con que es fracción VI del artículo 74 constitucional.

La propuesta nueva la aceptamos, tiene que ver un tema cuándo se presentan los dictámenes de estados financieros. Los dictámenes de estados financieros se pueden presentar en el primer trimestre del año, nosotros teníamos que se presentaban de forma anual en el mes de enero y con eso, pues estábamos restringiendo la posibilidad de que se presentara en el primer trimestre.

Entonces, ya quedó, quedó publicado, quedaría publicado que estos dictámenes de estados financieros se pueden presentar durante el primer trimestre de cada año o, en su caso, 15 días hábiles después de que el contador o contadora pública independiente entregue una dictaminación especial.

Entonces, sí, aceptada, estaba en lo correcto, no teníamos porqué restringir solamente en el mes de enero sino durante todo el trimestre.

La pregunta ahí se refería a los informes de avances programáticos, lo que nos pedían ahí es que hiciéramos énfasis en que en esta fracción se debieran publicar tres documentos, especificar que se publicaran tres documentos: uno contable, uno presupuestal y otro programático; sin embargo, en una visión más amplia lo que estamos pidiendo es que eso no se restrinja a esos tres documentos porque tenemos que ser acordes con lo que ha establecido el Consejo de Armonización Contable y desde luego conforme a la Ley General Gubernamental, pero si nosotros restringimos solamente tres tipos de documentos, pues estaríamos limitando a que se publicite lo que en realidad está ya por ley, por lo que no nos pareció correcto que se restringiera a tres documentos sino que se pueden publicar todos los documentos que exija la normatividad en su momento. Entonces, por eso la rechazamos.

Finalmente, la parte de convenios, la fracción XXXIII del artículo 70 nos decían que solamente debería conservarse los convenios vigentes, es decir, que solamente se publicara los convenios vigentes. Nosotros

creemos que debemos dejar como tal la propuesta de los convenios vigentes y los de un ejercicio hacia atrás ¿por qué? Porque siempre es conveniente tener un punto de referencia de qué convenio tenía y yo y cómo ha evolucionado a lo largo de la historia el sujeto obligado.

Entonces, nos mantenemos con la propuesta de que se esté haciendo una comparación entre los vigentes y el ejercicio anterior.

Esto pues es de mucha utilidad porque estaríamos teniendo un punto de referencia de qué es lo que ha cambiado respecto a los convenios que se firma del sujeto obligado con el gobierno o cualquier institución civil.

Entonces, rechazamos esa propuesta de que solamente fueran los vigentes y proponemos que se conserve los vigentes y de un ejercicio anterior para hacer una comparación.

Esto, Comisionadas, Comisionados, sería la propuesta, se aceptaron tres de 11 propuestas para ya estar aprobando en lo particular estos puntos que les acabo de exponer.

Muchísimas gracias, sigo a sus órdenes.

Norma Julieta del Río Venegas: Para concluir este punto, ya escuchamos al licenciado Mendiola. En esta revisión y análisis de la propuesta, entonces, por nuestra parte es cuanto, Coordinadora y Secretario.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Director Mendiola. Muchas gracias, doctora Del Río.

En días pasados se aprobó ya estas modificaciones que en total fueron mil 137 propuestas de modificación que provienen de los organismos garantes de los estados, del INEGI y de la Secretaría de la Función Pública, así como fueron expuestos en esta mañana las 11 consideraciones del Comisionado Presidente Adrián Alcalá y el análisis de cada una el por qué son aceptadas o rechazadas.

Asimismo, fueron revisadas estas otras mil 137, también como ustedes bien lo saben, en la pasada sesión que fue la Tercera Sesión

Extraordinaria de esta Comisión, fueron aprobadas todas estas modificaciones en lo general, quedando pendiente este punto del análisis, por lo que en este momento le solicito a nuestro Secretario abrir un espacio de diálogo si quisieran hacer algún comentario adicional respecto de lo que revisamos en esta mañana.

Muchas gracias.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Con todo gusto, Coordinadora. Informo a los presentes que se abre un espacio de diálogo con la finalidad de que nuestros colegas tengan oportunidad de expresarse. No omito recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de los Lineamientos, se tiene un máximo de tres minutos para las intervenciones.

Favor de levantar la mano si alguien quiere participar.

Adelante, Comisionada Tanivet.

María Tanivet Ramos Reyes: Gracias, Secretario. Buenos días, nuevamente, Coordinadora.

Pues ya saben que yo me acabo de integrar a esta Comisión y en la sesión pasada ya la persona que estuvo en mi representación había hecho una observación al dictamen que tiene que ver con una cosa muy sencilla que es, que quienes enviamos las observaciones a los lineamientos, pues no fue el Instituto, como así se llamaba antes, sino el órgano garante, entonces, nuevamente solicitar, Coordinadora, que se pueda corregir el dictamen para que el nombre del órgano de Oaxaca, pues quede como es, que es Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Felicitar los trabajos, también agradecer, Oaxaca mandó no muchas observaciones, mandó nueve y me parece que todas fueron atendidas.

Entonces, pues enhorabuena, vamos a echarlos a andar, seguramente encontraremos más áreas de mejora porque esto es así, la práctica nos va dando esto, oportunidades de mejorar.

Entonces, pues muchas gracias, Coordinadora.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Comisionada Tani.

Sí, efectivamente, ocho propuestas aceptadas, una aceptada parcialmente, un total de nueve consideraciones y también ya se notificó lo que nos haces llegar de la corrección del nombre.

Muchísimas gracias.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Gracias, Comisionada.

Pedro, adelante. Le cedo el uso de la voz.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Hola, muy buenos días a todos. Agradezco la oportunidad que me dan para saludarlos esta mañana, justamente es un tema trascendental para la vida del Sistema, un trabajo importante que ha venido encabezando la doctora Norma Julieta quien a través de las direcciones que coordina y de la Secretaría Ejecutiva pues estamos viendo la luz de un trabajo arduo.

Entonces, primero que nada agradecer, doctora, este trabajo a usted y a su equipo.

Por otra parte, también lo platicamos el día que sesionamos en FIL, para trabajar de manera conjunta las comisiones, en este caso, la de indicadores, la de Plataforma con el Comisionado Salvador Romero, Chava y su servidor, pues de mi parte no me queda más que ponerme a la orden para trabajar y sacar este tema adelante.

Entonces, muchísimas gracias, Paulina y Luis Carlos, por esta presentación y a todo el equipo del INAI.

Es cuanto.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Muchas gracias.

Alma, adelante, Alma. Buen día.

Alma Cristina López de la Torre: Muchas gracias. Nada más es para que quede constancia en actas que es incorpora Yaset Habid Mendoza Gutiérrez en representación de la doctora Graciela Márquez Colín del INEGI.

Gracias.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Muchas gracias, bienvenida.

Adelante, Liliana Campuzano, Comisionada.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Muchísimas gracias, estimado Secretario. Nuevamente, buenos días.

Resalto y me sumo a lo que ya comentó mi estimado Coordinador Pedro de que es un trabajo muy arduo y que se agradece mucho la presentación y es muy interesante y es muy necesaria una reforma a los lineamientos para facilitar cómo se visualiza el contenido de la Plataforma y también para los propios sujetos obligados que en el día a día y cada trimestre tienen un reto tremendo en cómo llenarlos.

Y considero que sí es muy oportuno el trabajo colaborativo de Comisiones Unidas con la de Plataforma, la de Indicadores y la de Jurídica en la que estamos a la orden.

Saludos.

Luis Carlos Castro Vizcarra: Muchas gracias, Comisionada.

Muy bien, parece que somos todos.

Coordinadora, le informo que han terminado las intervenciones enlistadas, por lo que pasaré a someter a aprobación en lo particular la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, establecidos en el Título Quinto y fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido, le solicito levantar la mano los que estén a favor.

Gracias.

Ahora solicito que sean tan amables y se manifiesten oralmente y levantando su mano los que estén en contra.

Gracias.

Le informo, Coordinadora, que por unanimidad fue aprobada la reforma en lo particular de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es cuanto.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias, Secretario.

Finalmente y en seguimiento del Orden del Día, me permito informar que habiendo agotado todos los puntos enlistados en esta sesión, siendo las 10...

Norma Julieta del Río Venegas: Coordinadora, perdón. Nada más, entonces, ya este punto vamos a proponerlo, ahí está el Secretario y Sergio Contreras para que lo vamos a subir a Pleno con el Presidente para que sesione el Consejo en el mes de enero y podamos aprobarlo para que siga la normativa correspondiente, las capacitaciones y todo lo que tenemos que hacer para que se haga realidad rápidamente en, quizá hasta en la primera carga trimestral que la hacen en mayo, no me acuerdo, ya hasta se me fue la onda, en abril ya pudieran estar aplicándose estos, previo a lo que dijo el Coordinador Jurídico Pedro, nosotros de todos modos vamos a seguir en comisiones viendo esto, Plataforma, Jurídico, nos toca a todos, pero vamos a subir el punto al Consejo, pero antes nos vamos a reunir estas comisiones, como ya lo dijo el Coordinador Pedro.

Muchísimas gracias a todas y a todos por el apoyo y la confianza. Mendiola también, muy bien, licenciado Mendiola.

Gracias.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Al contrario. Muchísimas gracias, doctora.

Entonces, nos quedamos con esta reforma para pasarla a Consejo Nacional, una vez siendo aprobada seguir la ruta de capacitación para todos los sujetos obligados para que las obligaciones correspondientes al primer trimestre de 2024 sean cargadas ya con estas modificaciones.

Y siendo las 10 horas con 15 minutos del día de hoy 13 de diciembre de 2023, se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias a los integrantes de esta Comisión, a nuestros respectivos equipos locales, también por supuesto al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Sergio Contreras, mucho éxito en esta nueva etapa también. Muchas gracias por todo el apoyo que siempre nos brindan.

Hasta pronto, compañeros.

--ooOoo--